En la muy noble y muy fiel ciudad de Lorca
en diez y siete dias del mes de diciembre
mil seiscientos y treinta y dos años este dicho dia se
juntaron a conbexo la justicia e
regimiento de esta ciudad para lo que de yuso
yra declarado el bas auer su merced el licenciado
don gaspar de salazar alcalde mayor de esta ciudad
don Joan Ponce de leon don diego mazin
de guevara don Joan mateos de guevara y
don fran.co garcia de alcaraz regidores della

En este ayuntamiento se leyo una carta de la
diputacion de millones de la ciudad de murcia
su fecha en catorze de este presente
mes y año en respuesta de otra que esta ciudad
le escrivio, cerca de la renta de la
tava parte de vino vinagre y azeite per
tenecientes a su merced en esta ciudad y aviso
de que se haze diligencia para la
solucion de las censuras que ordinario
tiene puestas en esta ciudad

carta de la diputacion de millones

Ldo. salazar

Don Juan mateos de guevara